



RES - 2026 - 733 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-18518#UNNE y las Resoluciones Nros. RES2025-373-CD-ARQ#UNNE, RES-2026-85-CD-ARQ#UNNE y RES-2026-468-D-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. María Celeste CARRIÓN (DNI N° 23.273.957) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ARQUITECTURA II – Unidad Pedagógica B, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-20254-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente venció el día 13/04/2026 según Resolución N° 126/22-HCD FAU;

Que es necesario reprogramar la entrevista prevista en la Resolución N° RES-2026-468-D-ARQ#UNNE;

Que por Resolución N° RES-2026-85-CD-ARQ#UNNE, en relación a la evaluación de marras, se modificó parcialmente la Resolución N° RES-2025-373-CDARQ#UNNE determinando la nueva integración de la Comisión Evaluadoras en los siguientes términos: el Arq. Marcos Humberto SCOTTA, la Mgter. Arq. Olivia GOVER, la Dra. Arq. Silvina LÓPEZ y el Sr. Miguel Ángel ILYES - DNI N° 42.732.603 (Observador Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que el Arq. Mario José MERINO, la Arq. María Otilia AGUIRRE, el Arq. Carlos Alberto CORONEL GARECA y la Srta. Guadalupe Alejandra SAAVEDRA ALVAREZ - DNI N° 42.578.000 (Observadora Estudiantil) como Miembros Suplentes;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone -telefónicamente- a las partes involucradas que la entrevista se lleve a cabo el día 09/10/2026 a las 16.00 horas, logrando consenso al respecto;



Que la evaluación docente mencionada se enmarca en la Resolución N° RES2024-832-CS#UNNE y su modificatoria (N° RES-2025-363-CS#UNNE) y complementaria (N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE);

Que en el Art. 124° del Anexo de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el calendario de sustanciación establecido por la Resolución N° RES-2026-468-D-ARQ#UNNE, correspondiente a la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. María Celeste CARRIÓ (DNI N° 23.273.957), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ARQUITECTURA II – Unidad Pedagógica B, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, fijando la entrevista para el día 09 de octubre de 2026, a las 16:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

ARTÍCULO 2°.- CONVOCAR a la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2026-85-CD-ARQ#UNNE, integrada por el Arq. Marcos Humberto SCOTTA, la Mgter. Arq. Olivia GOVER y la Dra. Arq. Silvina LÓPEZ, con la participación del Observador Estudiantil, Sr. Miguel Ángel ILYES (DNI N° 42.732.603), a fin de llevar a cabo la Evaluación Periódica Docente mencionada en el artículo precedente, en la fecha, horario y modalidad allí establecidos.

ARTÍCULO 3°.- CITAR a la Esp. Arq. María Celeste CARRIÓ para participar de la Entrevista Coloquial y Pública correspondiente a su Evaluación Periódica Docente, que se realizará el día 09 de octubre de 2026, a las 16:00 horas, mediante la plataforma Zoom.



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CSUNNE, a la docente evaluada, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 09:15:10
Cargado por: JORGE DANIEL FARIÑA



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 09:38:51
Autorizado por: CLAUDIA ALEJANDRA PILAR



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 09:58:36
Autorizado por: CARLOS EDUARDO BURGOS